Envían Urgentes Auxilios a la Isla de Chipre, Devastada por un Sismo

NICOSIA (Chipre), 11. (Telam). — Barcos de guerra británicos se dirigen a esta isla situada en la parte oriental del Mediterráneo, donde una serie de temblores ocurrida ayer, arrojó un saldo de 40 muertos, 100 heridos y 4.000 damnificados.

El portaaviones "Theseus", el destructor "Sainles" y la unidad de desembarco "Reggio" navegan a todo vapor hacia Limassol, la ciudad más importante de la isla, con excepción de Nicosia, llevando tiendas de campaña y ropas para las víctimas.

La comandancia de la zona militar británica con sede en esta capital informó al Ministerio de Colonias de Londres que la situación en la isla de 256 kilómetros de extensión" está normalizándose paulatinamente, debido a las proporciones de la calamidad".

Ingenieros militares, dotados de palas mecánicas y demás equipos modernos, lograron reparar las vías de comunicación 36 horas escasas después de las primeras sacudidas devastadoras que derrumbaron edificios, sepultando entre los escombros a numerosas personas.

La reina Isabel envió esta mañana un mensaje expresando su consternación por la desgracia. El cable dice: "Mi esposo y yo lamentamos profundamente la pérdida de vidas y demás daños causados por los terremotos. enviamos las expresiones de nuestra más profunda consternación a los damnificados".

Miles de chipriotas, temerosos de nuevas perturbaciones permanecieron al aire libre, a pesar de los vientos fríos que barren la isla.

Las autoridades militares informaron que los cien heridos han sido conducidos a hospitales, donde están siendo atendidos por doctores, enfermeras y ordenanzas del ejército británico.

La población que experimentó mayores daños materiales fué la de Stroumbi, en el distrito de Paphos, donde 14 personas resultaron muertas, 17 más murieron en la aldea de Kilina, 4 en Starvo Konno y 3 en Mihael. Las otras 12 víctimas murieron en distintas partes de Chipre. Por un verdadero milagro no hubo incendios a consecuencia de los temblores.

Nutridos destacamentos de soldados en uniforme de batalla patrullan las calles con rifles al hombro, pero no se tienen noticias de actos de pillaje.

A SU REGRESO DE CORDOBA, FUE ACLAMADO EL GRAL. PERON

Múltiples Pruebas de Adhesión Brindaron al Primer Mandatario

UNA GRAN CONCENTRACION POPULAR HUBO EN PERGAMINO

BUENOS AIRES, 11 (Telam). — El general Perón regresó en automóvil desde Córdoba —donde presenció las maniobras finales del ejército— recorriendo los setecientos kilómetros de la ruta en nueve horas y quince minutos. A todo lo largo del camino el primer magistrado, a quien acompañó el jefe de la Policía Federal, señor Miguel Gamboa, recibió entusiastas demostraciones de las poblaciones por las que atravesó.

El general Perón pernoctó el jueves en el IAME, en la ciudad de Córdoba, adonde había llegado procedente de La Falda. Hoy a las cinco y cincuenta el primer mandatario fué despedido en las puertas del citado organismo por el ministro de Aeronáutica, brigadier Juan Ignacio San Martín. Ya en la marcha de regreso a la capital el general Perón, se detuvo en la residencia del gobernador de Córdoba doctor Raúl Lucini quién subió al vehículo y acompañó al jefe del Estado hasta la localidad de La Carlota, donde se despidió.

EN PERGAMINO

En esa zona mucho público aguardó el arribo del primer magistrado a quien hizo objeto de vivas demostraciones de simpatía. El coche presidencial fué atravesando velozmente las poblaciones cordobesas penetrando a las diez y treinta en Venado Tuerto en la provincia de Buenos Aires donde se repitieron las manifestaciones populares.

A la altura del kilómetro 234 entre Colón y Pergamino el automóvil del general Perón se detuvo a las once y cuarenta, reanudando la marcha veinte minutos después. Minutos más tarde hacía su entrada en la ciudad de Pergamino cuya población lo recibió con banderas con leyendas. La aglomeración popular hizo aminorar la velocidad del coche pero sin detenerse el general Perón continuó su marcha y a las doce y cincuenta dejaba atrás la localidad de Viña a las catorce y doce entraba en Pilar, a las catorce y cuarenta cruzaba por San Martín a las quince y cincuenta el primer magistrado pasaba con su coche por las puertas [illegible]

Dirigió un Saludo a Maestros, un Ministro

EL DE EDUCACION, MENDE SAN MARTIN

BUENOS AIRES, 11 (Telam). — Hoy a las 12, el ministro de Educación de la Nación, Dr. Armando Méndez San Martín, dirigió un mensaje a los educadores del país hablando en nombre del primer mandatario [illegible] general Perón.

[illegible]

HOMENAJES A DOMINGO F. SARMIENTO

[illegible]

Lucha contra la malaria en América

[illegible]

El Orden
CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331 — TARIFA REDUCIDA CONCESION 1760
Registro de Propiedad Intelectual No. [illegible] — Nº 7840. Santa Fe, sábado 12 de septiembre de 1953 — Fundado el 1 de septiembre 1927, por D. Alfredo Estrada

Es Racionalizada Nuestra Economía

BUENOS AIRES, 11. (Especial). — Los créditos han sido considerados siempre por el gobierno del Gral. Perón, como una sólida base de la economía nacional. No obstante, en esta materia como en la obra de conjunto del justicialismo, se han observado siempre normas racionales encaminadas a encauzar la política crediticia por una senda de estudio y planificación. Se explica así la sabia administración de los créditos, aplicando un concepto abierto o restrictivo de acuerdo con las necesidades de cada instante y las posibilidades de cada actividad, así como la repercusión social de ésta.

Nuevamente acaba de dar el Banco Central, de acuerdo con una información suministrada por el Ministerio de Finanzas, una prueba de ese criterio gubernativo. En efecto, por una resolución de aquel organismo bancario, acaba de procederse a regular los préstamos en función del capital o responsabilidad afectada exclusivamente a la actividad inobjetable de la empresa solicitante, es decir; después de eliminar del patrimonio la parte de la acción o negocios de una empresa que se aplica a finalidades inconvenientes desde el punto de vista del interés general.

El sistema permitirá aplicar las disponibilidades crediticias con mayor amplitud para aquellas actividades que cumplen una función social, terminando en cambio con los abusos que muchas empresas solicitantes cometían, basando las solicitudes de crédito en un volumen de capital del cual solamente una parte satisfacía el interés general.

También hay que destacar en la resolución que se comenta, el reemplazo del concepto "prescindible" por el de "superfluo", señalándose en cambio que "no revisten este último carácter las heladeras, lavarropas mecánicos y demás artefactos de uso familiar, que contribuyen al mejoramiento del nivel de vida de la población", decisión ésta de neto corte justicialista, ya que tiene como objetivo indiscutible el bienestar del pueblo.

La eliminación del requisito de la manifestación de bienes de los socios de la empresa que solicita el crédito cuando no comprometen su firma individual y la obligación por parte de los bancos de informar de las razones causantes de la posible denegación de aquél, son también motivos de aplauso en la resolución que se comenta.

DENUNCIAN INFILTRACIONES "ROJAS" EN LA UN.

Hizo Revelaciones un Dirigente Expulsado

CARGOS CONTRA MIEMBROS DEL CLERO

THOMAS FOLEY (Washington), 11 (Telam). — Un ex comunista prominente declaró hoy ante los investigadores del Senado que los rojos norteamericanos infiltraron las Naciones Unidas a fin de mantener un estrecho contacto con el bloque soviético y posiblemente canalizar las actividades de espionaje.

John Lautner, a quién el partido comunista expulsó como traidor en 1950, manifestó a la subcomisión de [illegible] que dirige el senador [illegible] y que la UN es "el escenario perfecto" para ese enlace.

LAS REVELACIONES

Al preguntársele qué importancia dió el partido a la infiltración de la organización [illegible]

[illegible] cuatro mil ministros y eclesiásticos han pertenecido a agrupaciones controladas por los [illegible]

ACUSACION A UNA ACTRIZ

[illegible]

MISIONES ENCOMENDADAS

[illegible]

INFILTRACION EN EL CLERO

WASHINGTON, 11 (Telam). — La Comisión de actividades antinorteamericanas de la Cámara de Diputados hizo revelaciones hoy de testimonios prestados por personas que han sido comunistas de que por lo menos seiscientos miembros del clero norteamericano han sido miembros secretos del partido comunista.

Los excomunistas alegaron también que otros "tres o [illegible]

Hizo declaraciones el embajador Nufer

[illegible] Aires, el presidente había estado contemplando el traslado del embajador.

El señor Nufer se detuvo en Miami por alrededor de una hora, en su viaje por vía aérea a La Habana, donde visitará a sus nietos y su esposa. Luego de pasar el fin de semana en Cuba, volará a Washington para celebrar conferencias "de rutina" con su gobierno.

Ultima Hora Deportiva

BUENOS AIRES, 11. (Telam). — Por el Campeonato Argentino de Natación, Pedro Galvao estableció un nuevo record para los 100 m. espalda con 1'5" 4/10. La marca anterior, que a él mismo le pertenecía, era de 1' 7" 4/10. Por su parte Oscar Kramer batió el record para los 800 m. libres, con 10'2", superando la marca de Jorge Vegt, que era de 10' 5" [illegible]

—Se cumplió hoy la etapa Resistencia - Santa Rosa, de la carrera aérea de regularidad, arribando a la capital de Eva Perón solamente [illegible]

[illegible] Colombiana de Fútbol negó la solicitud que le hizo la F.I.F.A. para que el futbolista argentino Alfredo Distéfano pudiera formar parte del equipo europeo que se enfrentará el 20 de este mes en Bruselas al equipo inglés, en un partido de homenaje a la Liga Inglesa, con motivo de cumplir en octubre 90 años de fundada. La As. Colombiana de Fútbol negó el permiso a Distéfano entre otras cosas porque éste "violó el reglamento de la As. Colombiana de Fútbol, haciendo caso omiso del pacto de Lima, y por poner en peligro la es[illegible]

[illegible]

—También independiente ha formado su cinco de esta manera: Simonetti; Barrasa y Violini; Amaya, Saba y Gil; Michelli, Bonelli, Chirico, Godoy y Juárez.

[illegible] el estadio Nacional de esta capital, el equipo de basquetbol del Racing Club de Bs. Aires, obtuvo su tercera victoria consecutiva, al superar al conjunto de Escuela de Aviación, por 54 tantos a 40.

Atentaron Contra el Sultán de Marruecos

FUE INFRUCTUOSO EL INTENTO

RABAT, 11 (Telam). — En un atentado infructuoso contra la vida del sultán, dos terroristas marroquíes lanzaron hoy su automóvil contra el caballo blanco que aquel montaba. Las autoridades francesas temen que el episodio desate nuevos brotes de violencia nacionalista. Recurriendo al sistema empleado por los "gangsters", los asaltantes imprimieron gran velocidad al coche Ford convertible que ocupaban, y embistieron la montura del monarca. El sultán milagrosamente resultó ileso y el animal sufrió la fractura de una de las manos.

MATAN A UNO DE LOS TERRORISTAS

Uno de los fallidos asesinos fué abatido a balazos por la guardia imperial, dos de cuyos miembros resultaron heridos por las balas disparadas por sus propios compañeros de armas. Varias personas de la multitud que presenciaban el paso del sultán rumbo a la mezquita donde iba a presidir los ritos religiosos del viernes musulmán, sufrieron lesiones de consideración al ser atropellados por el automóvil, que [illegible]

SE REGISTRO UN GRAVE INCIDENTE

Bs. As. AIRES, 11, (Telam). — Esta tarde a las 17, en el local de la U. Obreros y Empleados Municipales debía realizarse una reunión, oportunidad en que, según se había anunciado, se adoptarían medidas contra varios afiliados cuya expulsión se había pedido.

Poco antes de esa hora, un grupo de personas [illegible]

Cuotas se Elevarán

APORTES A LA UN

[illegible]

Estados Unidos hace un préstamo a Francia

[illegible]

Es Atendida la Demanda de la Aeronáutica Civil

BUENOS AIRES, 11. (Especial). — La aeronáutica civil, esto es la aviación deportiva y la comercial necesita al igual que la aeronáutica militar, personal especializado, es decir, pilotos, mecánicos, radiooperadores, etc.

Así, pues, como la Fuerza Aérea Argentina atiende sus necesidades de potencial humano con el personal que le suministran la Escuela de Aviación Militar, la de Mecánica y la de Especialidades de Aeronáutica, la aeronáutica civil enriquece sus filas mediante el aporte de los aeroclubes y especialmente de la Escuela Nacional de Aeronáutica de donde egresan pilotos, instructores de vuelo, radiotelegrafistas, técnicos aeronáuticos nacionales, radiooperadores de a bordo, mecánicos especializados en motores, instrumental, electricidad, y personal de aeropuertos.

La citada escuela fué creada en 1937 con el fin de proveer el personal que ya entonces exigía la aviación civil, pero recién en 1944 se reorganizó y comenzó a funcionar en forma eficiente, de tal manera que hoy en día satisface las necesidades que motivaron su creación.

En la Escuela Nacional de Aeronáutica, el alumno-piloto, una vez logrado el certificado extendido por el Gabinete Psicofisiológico, comienza a recibir la instrucción teórica, que lo inicia en los conocimientos de la aerodinámica, la navegación aérea, el material aeronáutico, la meteorología y la tecnología. En lo que se refiere a la instrucción práctica, el alumno aprende a conocer el montaje y mantenimiento del motor y parte del avión, para recibir luego la enseñanza de vuelo que se divide en dos partes, vale decir: doble comando y vuelo solo. En el primero de los casos, el alumno vuela con el instructor, quien le enseña el manejo de los controles para ejecutar maniobras, regular el motor, observar el instrumental de vuelo de que dispone la máquina y, especialmente, todo lo concerniente a las operaciones de decolaje y aterrizaje. En la segunda parte o etapa, como ya queda dicho, el alumno vuela sin acompañante, cumpliendo al pie de la letra todas las instrucciones recibidas durante los vuelos de doble comando. Cabe consignar que, por lo general, el lapso comprendido por la instrucción no excede de 35 horas de vuelo, al cabo de las cuales el alumno piloto recibe la patente de la categoría Turismo, para ir pasando, posteriormente, a las categorías Profesionales y Comercial.

En la Escuela Nacional de Aeronáutica, como queda dicho, se dicta el Curso de Técnicos Aeronáuticos Nacionales, creación realizada ante la necesidad de tener hombres de saber entre la sala de proyecto, el laboratorio de experimentación y el taller mecánico. Para seguir este curso es menester haber egresado de una escuela industrial, donde el aspirante haya aprendido la tecnología, en base a las máquinas de taller y los motores a explosión, las máquinas de taller y los motores a explosión, llegando a tener un amplio concepto de la resistencia de los materiales.

Por otra parte, la preparación de instructores de vuelo, radiooperadores de a bordo, radiotelegrafistas, mecánicos especializados y personal de aeropuertos, demanda la habilitación de una serie de cursos que hacen de la Escuela Nacional de Aeronáutica, un instituto de singular capacidad docente y probada jerarquía, del que año tras año, va egresando el personal competente que demanda la aeronáutica civil argentina.

El Orden

Santa Fe, sábado 12 de septiembre de 1953

Ruidos Molestos

En reiteradas ocasiones nos hemos ocupado del problema que representan para nuestra ciudad los ruidos molestos y de la escasa aplicación que tiene la ordenanza respectiva con muchos de ellos, no obstante constituir esta derivación del progreso y crecimiento de los centros urbanos, uno de los principales motivos de estudio de todos los hombres de ciencia que se preocupan por lograr a los habitantes de estos un mínimo de bienestar.

A los motivos habituales de perturbación se une ahora la red de parlantes instalada hace poco, que ejerce una influencia perjudicial sobre las actividades ciudadanas, sobre todo en pleno centro de esta capital.

Finalizado el motivo que determinó la instalación de esa red y la tornó verdaderamente útil —colaborar con el ejercicio de defensa antiaérea— el funcionamiento de esos parlantes ya no tiene ninguna razón de ser y el sólo hecho de que haya continuado unos cuantos días, ha bastado para provocar una verdadera ola de protestas, que tiene su razón de ser.

Los más afectados son los empleados bancarios —ya sabemos que los establecimientos donde trabajan están agrupados en el núcleo de la ciudad donde más se hacen oír las estridencias de los aludidos altavoces— los cuales no pueden dedicarse con la tranquilidad necesaria a las delicadas tareas que deben realizar diariamente, barajando números y llevando a cabo operaciones de diversa índole que exigen mucha concentración para no incurrir en errores.

El interior de los comercios, ya que los locales donde se hallan establecidos recogen las vibraciones de los parlantes a manera de cajas de resonancias, también sufre las consecuencias de esa transmisión continua, puesto que aturde a los empleados y clientes, especialmente a aquéllos, por la continuidad de sus tareas que, al cabo de un tiempo sin poder entenderse con los compradores o de esforzarse para conseguirlo, han realizado un gasto de energía que muchas veces agota sus servicios.

Los mismos paseantes habituales por nuestra calle principal, que concurren a ella una vez terminadas sus tareas para hallar un poco de distracción a sus preocupaciones diarias y sosiego para su espíritu, se ven turbados en ese reposo mental por el estruendo de los altavoces y hemos podido apreciar en estos días, cómo manifiestan su impaciencia y su disconformidad ante esa injustificada alteración de la tranquilidad en la parte más concurrida de la ciudad.

Por otra parte —y esto también tiene su importancia— Santa Fe no es un pueblo de campaña donde se llama a la gente por intermedio de una instalación de esa naturaleza, para ofrecerle el único o uno de los pocos instantes de entretenimiento de que pueden disfrutar sus habitantes.

Nuestra ciudad, capital del segundo Estado argentino, es una de las más progresistas del país, cuyo desarrollo va tomando cada vez más pujanza y esa red de parlantes en pleno centro, resulta totalmente inapropiada, fuera de lugar, tal como si nuestras damas volvieran a usar el miriñaque que se estilaba en los pacíficos tiempos de antaño.

Es hora, pues, de que se ordene el retiro de esos altavoces y de que se aplique con mayor estrictez la ordenanza contra los ruidos molestos, sobre todo en esta época en que una de las principales preocupaciones, por inspiración del líder de la argentinidad, es procurar a los componentes del pueblo el mayor bienestar posible, para poder gozar así en plenitud de los derechos conquistados.

La "6a. Semana de la Salud del Trabajador"

El Ministerio de Salud Pública de la Nación, celebra entre los días 14 y 20 del cte., la "Sexta Semana de la Salud del Trabajador", para consolidar en el espíritu del pueblo argentino, el valor que posee, como sólido pilar de su bienestar, la salud de los que labran con su esfuerzo la grandeza de la patria.

El objetivo fundamental del 2º Plan Quinquenal en materia de trabajo enuncia, en pocas palabras, los patrióticos fines que se propone llevar a cabo al desarrollar el ejercicio de los Derechos del Trabajador, establecidos en la Constitución Nacional Peronista, en cuanto ellos se refieren a retribución, capacitación, condiciones de trabajo, mejoramiento económico y defensa de los intereses profesionales.

En lo relativo a Salud Pública, el monumental Plan contempla al país como una unidad sanitaria, asistencia y médico-social, proponiéndose como objetivo principal desarrollar la protección y el mejoramiento de la salud del pueblo, a fin de acrecentar su bienestar físico, intelectual y moral.

Dentro de la medicina social el vasto plan incluye, en lo concerniente a higiene, seguridad y medicina del trabajo, un programa que puede sintetizarse en tres formas de acción. Son ellas prevenir, asistir, recuperar.

La prevención se cumple poniendo al hombre en las mejores condiciones para cumplir sus tareas, y esto se consigue dirigiendo la acción al ambiente, al hombre mismo y al trabajo que realiza.

Para lo primero se persigue el ideal de acondicionar el ambiente en la mejor forma, para que el trabajador cumpla su misión sin arriesgarse, dotándolo de aire puro o restándole cualquier factor que pueda influir desfavorablemente sobre su salud.

Lo segundo se consigue con los múltiples recursos de la medicina sanitaria, que aseguran la conservación y perfeccionamiento de la salud física y moral del trabajador. Esto se lleva a cabo poniendo en la tarea todo lo relativo para que el desarrollo de la misma no sólo facilite la producción y el rendimiento, sino que también mantenga las condiciones de salud de los que la cumplen.

Referente a la asistencia, el plan está en marcha con el propósito de que muy pronto sea total e integral y que tanto el trabajador enfermo como el accidentado, tengan rápida y eficiente solución a sus problemas médicos.

El Estado, dentro del 2º Plan Quinquenal, considera un deber asegurar la eficiencia de todos los servicios médico-asistenciales, mediante la regulación y coordinación de los organismos específicos, sean éstos oficiales o privados, aplicando así un concepto humanitario de la medicina, de contenido profundamente peronista.

En cuanto a la recuperación, se trata de aplicar sus principios a los trabajadores que han sido víctimas del infortunio, para recuperarlos física e intelectualmente y rehabilitarlos en un nuevo oficio o profesión, que les permita ser útiles a sí mismos y a la sociedad en que viven.

En lo que respecta a la organización sanitaria en las fábricas, el Ministerio de Salud Pública de la Nación sigue intensificando su acción, prosiguiendo la investigación en los aspectos biofísico, toxicológico, químico industrial, técnico sanitario, fisiológico y neurológico.

Muestra así el Estado, por su organismo específico de la salud, su constante interés por los problemas sanitarios del trabajo que, para ser resueltos, requieren siempre la colaboración del capital, el trabajo y la ciencia. Sólo así, con el esfuerzo común del pueblo y gobierno, resolverá el país sus problemas y consolidará su independencia económica, lograda merced al genio de su conductor, el general Juan Perón.

LA RECEPCION OFICIAL DE LA COLECTIVIDAD ALEMANA AL EMBAJADOR Dr. HERMANN TERDENGE. — Aspecto gráfico de la recepción oficial ofrecida por la colectividad alemana al embajador Dr. Hermann Terdenge, a la que asistieron también, amigos de la mencionada colectividad, en su local social.

Firmas Inscriptas en el Reg. P. de Comercio

En el Registro Público de Comercio de nuestra circunscripción judicial, juez Dr. Lértora, secretaría Saux, han quedado inscriptos los siguientes estatutos de entidades industriales y comerciales que operan en nuestra provincia:

Miguelin S. A. comercial, industrial, financiera, agropecuaria e inmobiliaria, con domicilio en Santa Fe. La duración 50 años, con un capital de $ 2.000.000.

—Cooperativa Tambera La Amalia Ltda., con domicilio en Campo Andino, Dpto. La Capital, en los ramos de transporte, transformación y venta de la producción de los tambos de los asociados. La duración ilimitada, con un capital ilimitado.

—Cooperativa Agrícola Ganadera Guillermo Lehmann, con domicilio en Pilar, en los ramos funcionamiento de bañadero de hacienda, balanza para hacienda de una plataforma, para carga de camiones, explotación de remate feria, etc. La duración ilimitada con un capital ilimitado.

—Frigorífico Rafaela S. A., industrial y comercial, con domicilio en Rafaela. La duración 60 años, con un capital de $ 20.000.000.

—Cooperativa Ltda. de Trabajadores del Estado, con domicilio en Santa Fe, en los ramos adquirir o producir por cuenta de la sociedad y distribuir entre los socios artículos de consumo de uso personal y del hogar. La duración ilimitada con un capital ilimitado.

—Cooperativa de Granjeros y Avicultores Ltda. La Segunda, con domicilio en Rafaela. La duración ilimitada en los ramos de concentración de la producción de aves y huevos que entreguen los asociados para su venta en mercados de consumo internos y externos. El capital ilimitado.

—Compañía Suizo Argentina de Electricidad, con domicilio en Bs. Aires, en los ramos de producir, distribuir y vender energía eléctrica con una duración de 50 años y un capital de $ 25.000.000. Se hace constar que esta entidad ha establecido una casa sucursal en Tostado, departamento 9 de Julio y otra en Reconquista, Dpto. General Obligado, con $ 412.968,51 y 752.229,87 de capital, respectivamente.

El estado del aula de una escuela

Hasta nuestra mesa de redacción ha llegado una nota en la que se manifiesta que el aula "Eva Perón" de la escuela "San Martín" Nº 568 del barrio del mismo nombre, funciona en mal estado de conservación, constituyendo un peligro para la salud del alumnado y para el personal docente, especialmente en épocas de baja temperatura.

Finaliza expresando la necesidad de que las autoridades escolares arbitren las medidas del caso, a fin de que se subsanen los inconvenientes señalados, previa las comprobaciones que corresponde por parte del personal de inspección pertinente.

En el Instituto del Profesorado

Para recordar al Maestro de América en el 65o. aniversario de su muerte, se realizó un acto que contó con la asistencia del cuerpo de profesores y alumnos de la casa. Este acto, por imperio de lo dispuesto por el Rector, de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Raúl N. Rapela, se constituyó en el homenaje central que esa alta casa de estudios rindiera al preclaro sanjuanino.

Presidió la recordación el secretario general de la Universidad, escribano don Rafael V. Gutiérrez y se desarrolló en la oportunidad, el siguiente programa: Himno Nacional Argentino e Himno a Sarmiento, ejecutados por la Srta. Clide Giménez; 2o. Discurso alusivo por la profesora Sra. Rellada Maurice de Paillet; 3o. Palabras sobre la acción del prócer, por la alumna Srta. Lilia Molini; 4o. "Sarmiento" (Ricardo Rojas), poesía recitada por la alumna Srta. Belkys Magnin.

Por la mañana, ante el monumento que perpetúa su memoria y que está emplazado en la escuela Sarmiento, profesores y alumnos depositaron una ofrenda floral.

Al Código Fiscal han Introducido Reformas

La ley que hace importantes agregados al Código Fiscal, ley 3456, de reciente sanción ha sido promulgada por el Poder Ejecutivo y registrada bajo el No. 4445.

El texto de la ley promulgada expresa:

Art. 1o. Agréganse al Código Fiscal, ley 3456 y sus modificatorias, las siguientes disposiciones:

En el artículo 137 y a continuación de su texto actual:

"Los responsables del impuesto a las actividades lucrativas que regularicen su situación fiscal, empadronándose espontáneamente como contribuyentes y abonando la totalidad de las cuotas impositivas que se les liquidan dentro de los 30 días de recibida la liquidación, estarán liberados de intereses, recargos punitorios y multas por infracción a las leyes fiscales, a cuyo efecto al presentarse ante el fisco deberán formular expreso pedido de acogimiento a esta disposición legal. Quedan excluidos de este beneficio aquellos contribuyentes contra los cuales, a la fecha de su presentación, exista denuncia formal ante la Dirección General por el mismo concepto impositivo o hubieran sido objeto de inspección de oficio".

En el artículo 293 y a continuación de su texto actual:

"Los contribuyentes de este impuesto que no se encontraren empadronados como tales, estarán exentos de intereses, recargos punitorios y multas por infracción a las leyes fiscales, siempre que acogiéndose a la presente disposición legal así lo soliciten dentro del año de haber iniciado la actividad que origina el tributo, y abonen la totalidad del impuesto adeudado dentro de los 30 días de recibida la respectiva liquidación. Quedan excluidos de este beneficio los agentes de retención o contribuyentes contra los cuales, a la fecha de su presentación, existiera formal denuncia ante la Dirección General por el mismo concepto impositivo o hubieran sido objeto de inspección de oficio".

Art. 2o. Agréganse a la ley 3938, texto ordenado con las modificaciones introducidas por la ley 3973, en su artículo 23 y a continuación de su texto actual, las siguientes disposiciones:

"Los empleadores responsables de los aportes establecidos por la presente ley que no se hallen empadronados, por incumplimiento del artículo 24, estarán exentos de multas por tal infracción si presentan espontáneamente la respectiva declaración jurada y pagan las sumas adeudadas dentro de los 30 días de recibida la respectiva liquidación, a cuyo efecto en su presentación deberán acogerse expresamente a los beneficios de esta disposición legal. Quedan excluidos de este beneficio aquellos contribuyentes contra los cuales, a la fecha de su presentación, exista denuncia formal ante la Dirección General de Rentas por el mismo concepto o hubieran sido objeto de inspección de oficio.

Art. 3o. Las disposiciones de la presente ley comenzarán a regir desde la fecha de su promulgación.

Resolución en un sumario de interés

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría del escribano, Sr. Roulet, ha dictado sentencia definitiva en el proceso contra José Manuel González, inculpado del delito de defraudación al fisco. Confirma el fallo que lo absuelve de culpa y cargo, condenando, en la misma causa, a Esteban Garrido, a dos años de prisión e inhabilitación especial perpetua, de ejecución condicional.

El proceso de que informamos se inició ante una denuncia de la Administración de Transporte, de nuestra ciudad y en el curso del mismo se comprobó que el autor del delito era Garrido. El tribunal en extenso fallo así lo declara como una consecuencia de todas las pruebas aportadas.

Cámara Comerciantes del Calzado y Afines

En el local del Centro Comercial de Santa Fe, se reunió la comisión directiva de la Cámara de Comerciantes del Calzado y Afines, integrada por los Sres. Víctor Orsaria, Luis Caldana, Manuel Lecler, Francisco Ortega y Atilio Culasso.

De inmediato se consideraron numerosos asuntos de interés para el gremio, concretándose finalmente la realización de una asamblea general extraordinaria para el día 25 del cte. mes, con el fin de considerar los siguientes puntos: 1o. Consideración de normas para la venta de calzados a plazos; 2o. Ventas de calzado a personas que concurran sin medias; 3o. Cuota societaria mensual; 4o. Conmemoración y banquete de camaradería para el día domingo 25 de octubre (fecha que coincide con la conmemoración del patrono del gremio, San Crispín, Santo Protector de los zapateros; 5o. Asuntos varios.

Nuevas Designaciones en el R. de Propiedad

Ha sido designado por decreto del P. E. director del Registro General de la Propiedad de la 1a. circunscripción judicial, el señor Manuel G. López Pujato, en lugar del señor José Ma. Vittori, que se ha acogido a los beneficios de la jubilación; subdirector ha sido designado el señor Guido Noce, en lugar del señor Federico A. P. Gómez, que también se jubila.

A las 10.30, en el salón de acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, ante el presidente de la misma, Dr. Rafael Fusé, prestó el juramento de ley el nuevo director.

Por el mismo decreto del P. E. se han hecho las siguientes designaciones: Oficial 5º al señor Haroldo Pío Almini, en lugar del Sr. López Pujato; auxiliar 4º al señor Genaro J. Doldán, en lugar del Sr. Almini; auxiliar 7º, la Sra. Gladys Gervasoni de Amadio, en lugar del señor Doldán; oficial 5º al señor Osvaldo Neri Rodríguez, en lugar del Sr. Noce; auxiliar 4º al Sr. Martín Espino, en lugar del Sr. Neri Rodríguez; auxiliar 10º la señorita María Elena Ferrer Maciel en lugar del Sr. Espino; oficial 5º al Sr. Ernesto Leopoldo Costa, en lugar del señor Lindor Troncoso, que se jubiló; auxiliar principal la Sra. María Esther Rodríguez de Spósito, en lugar del señor Costa; auxiliar 4º al señor Manuel León, en lugar de la anterior y oficial 5º en lugar del señor Mario L. Beney, el Sr. Ernesto Genesio.

El traslado de la Estación de Omnibus

Con motivo de la llegada de varios funcionarios de la Dirección de Automotores de la Nación, con el objeto de estudiar el probable traslado de la Estación Terminal de Omnibus de nuestra ciudad, la comisión de vecinos presidida por el senador provincial Dr. Juan Heredia Vargas, les ofreció una cena en el Ritz Hotel. Asistieron a la misma el señor Bastti, director general de dicha dependencia nacional y los miembros Sres.: Arq. Gavito, Arq. Rossi, Ing. Agar y el gerente de la terminal "Presidente Perón" de Rosario, Sr. Garcilazo. En representación del gobierno de la provincia asistieron el Dr. Dabadié y el ministro Coordinador, señor Añaños.

Actividades en la Asoc. Técnicos Nacionales

Con motivo de la designación del técnico constructor Emilio W. Rousseau en el cargo de director de Conservación de la Dirección General de Vialidad, se envió al mismo un telegrama de felicitación. Asimismo se envió una nota al técnico mecánico electricista Danilo Sacchi, felicitándolo por su reciente designación en el cargo de vicedirector de la Escuela Industrial Superior "Presidente Perón".

En la reunión de la comisión directiva se recibieron las siguientes donaciones: técnicos Luis T. Zamaro, 1.500 ladrillos; Luis B. Croci, igual cantidad y Orlando Dosso, 1.000 ladrillos, todos destinados a dotar de comodidades al camping de la institución en Guadalupe Norte. Asimismo se dispuso la ejecución del alambrado y plantación de árboles en dicho terreno.

En la misma reunión se resolvió efectuar el llamado a elecciones para renovación parcial de la C. D., para los días 6 al 13 de noviembre.

Aprobó Estatutos el P. Ejecutivo de S. Fe

Habiéndose llenado todos los requisitos de ley y sus reglamentaciones, el P. E. ha dictado decretos originados en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, aprobando los estatutos presentados por sociedades que actúan en nuestra provincia.

Los mismos pertenecen al Instituto Médico Quirúrgico M.A.P.A.C.I. (Medicina, Asistencia y Previsión Aplicadas al Comercio y a la Industria) S. Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Rosario y "Federación Argentina de Aeroclubes", también de Rosario.

Por el mismo decreto se les reconoce en el carácter de personas jurídicas, con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

—Por otros decretos han sido aprobadas las reformas introducidas en los estatutos de las sociedades siguientes: Librería y Editorial Castellví S. A. de esta ciudad, consistente en el aumento de su capital social en la suma de tres millones de pesos: Brildas S. A. Comercial e Industrial, de Rufino, Dpto. General López, entre las que se encuentra el aumento de su capital social en la suma de cuatro millones de pesos: S. Argentina de Socorros Mutuos y Cultural, de Sta. Isabel, Dpto. Gral. López que cambia de nombre denominándose en lo sucesivo Asociación Cultural Domingo F. Sarmiento; Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Patria y Trabajo" de Lehmann, Departamento Castellanos.

A todas estas entidades se las confirma en el carácter de personas jurídicas, con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

Labor administrativa en la Municipalidad

A la hora de costumbre inició ayer sus tareas el delegado intendente municipal, Dr. Hugo A. Núñez, con el estudio de los asuntos que se tienen a resolución. Resolvió los de urgencia y atendió al público y delegaciones que realizaron gestiones.

El secretario de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Luis F. Beaugé, atendió su despacho y recibió a varias delegaciones y público.

El secretario de Gobierno y Cultura, señor Edmundo Abraham, trabajó en los asuntos de la secretaría. Resolvió los de urgencia y recibió a delegaciones y público, que realizaron gestiones.

Incorporan un delegado a la Conf. del Trabajo

Ha dictado la Confederación General del Trabajo, con sede en Buenos Aires, una resolución disponiendo la incorporación al Comité Central Confederal, al compañero Edmundo Abraham. Lo hace como representante de A. S. O. E. M., entidad esta que agrupa a todos los empleados y obreros de la Municipalidad de Santa Fe.

Casa de Gobierno

Temprano inició sus tareas oficiales el Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Luis Cárcamo, en el día de ayer. Dió comienzo a ellas con el estudio de importantes asuntos de Estado y aquellos que le fueron sometidos a su consideración por sus colaboradores más inmediatos, dictando disposiciones en todos los de urgencia. Después de conferenciar, por separado con los Ministros, concedió audiencias, recibiendo a funcionarios y público.

El vice-gobernador.

A la hora de costumbre concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno el Vicegobernador, Dr. Enrique Raullet, quién después de estudiar los asuntos en tramitación, recibió a legisladores y público.

En los Ministerios.

A la hora de costumbre se hicieron presentes en sus respectivos despachos los Ministros de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Agustín Bassó; de Educación y Cultura, profesor Luis Albornoz; de Hacienda, Economía e Industrias, Dr. J. Riéffolo Bessone; de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. J. Argüelles Repetto y Coordinador y de Obras Públicas, Sr. Manuel J. Añaños. Cada uno estudió los asuntos de la cartera, resolvió los de urgencia y atendió al público.

En las Secretarías.

A la hora en que lo hacen habitualmente concurrieron a sus respectivos despachos los secretarios generales administrativo, Dr. Raúl Dabadié y técnico, Ingeniero Reimundo Fajardo. Estudiaron los asuntos de las secretarías y recibieron al público.

Rebaja en la Venta de Productos Medicinales

Recientemente el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación ha dado a conocer la Resolución No. 1143, mediante la cual los importadores y laboratorios de especialidades medicinales, efectuarán sus ventas a las droguerías con una rebaja no menor del 7 o/o sobre los precios que regían al 25 de agosto próximo pasado. A partir de esa fecha, a los efectos de lo dispuesto en el 2o. y 3o. párrafos del apartado 1o. de la Resol. Conjunta 9318 MSPN. y 761 MICN., la exacta con la prescripción que antecede.

Los precios de venta al público, que son fijos y uniformes en todo el país, se establecen aplicando los porcentajes acordados en la resolución MICN. 504|52 sobre los precios resultantes de la aplicación de esta nueva medida y demás disposiciones en vigencia.

Los laboratorios e importadores quedaron emplazados para que antes del día 9 del corriente remitieran las nuevas listas de precios a las droguerías, farmacias y a la Dirección Nacional de Abastecimiento.

Antes del 25 del actual, los precios de las especialidades medicinales, inclusive las existentes a esa fecha en poder de los laboratorios, importadores, droguerías y farmacias se ajustarán en sus distintas etapas de comercialización, conforme a lo dispuesto en esta nueva resolución.

Las farmacias procederán a la remarcación que sea pertinente efectuar, en virtud de esta nueva resolución, tachando en presencia del cliente el precio correspondiente según lista pertinente de cada laboratorio o importador. Igualmente, facilitarán al cliente la consulta de las listas de precios vigentes de los laboratorios, a cuyo efecto están obligados a tenerlas ordenadamente compaginadas.

Cooperadora de la Esc. Taller de Laguna Paiva

Se realizó en Laguna Paiva, la asamblea de la Cooperadora de la Escuela Taller de Artes Plásticas, dependiente de la Sociedad Amigos del Arte, filial de Artistas Plásticos de Santa Fe, concurriendo numerosos padres de alumnos, siendo elegida la siguiente comisión directiva: Presidente, Demetrio Díaz Acuña; vice, Aurora C. de Bordyn; secretario, Antonio Carrasco; tesorera, Odilia S. de Giménez; vocales, José Dellavista, José Colombo, Elena Bianchi y Juana G. de Sequeira.

Dirección de Vinos delegación Santa Fe

Continuando con el programa de difusión del 2do. Plan Quinquenal del Superior Gobierno de la Nación, en la Delegación local de la Dirección de Vinos del Ministerio de Industria y Comercio, 9 de Julio 2354, pronunciará una conferencia alusiva el día 14 del corriente a las 14 horas, el Jefe de la misma señor Eugenio N. Alemán Urquiza. A dicha conferencia ha sido invitado el personal de la Dependencia, instituciones y público en general.

Productos fabricados en otras localidades

El Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento, recuerda a todos los fabricantes, proveedores o comerciantes mayoristas, establecidos en esta provincia, que en virtud de la resolución nacional número 971, dictada en fecha 17 de julio último, no pueden superar en las ventas que efectúen para otras jurisdicciones, los precios máximos vigentes en su localidad para la etapa respectiva o los que se establezcan en lo sucesivo, puesta la mercadería sobre vagón, camión o lancha.

Esta medida de gobierno tiende a evitar que se aumenten los precios máximos de venta fijados por las respectivas autoridades en el resto del país, y su incumplimiento o cualquier hecho que concurra a desvirtuar su propósito, será penado conforme a las leyes en vigencia.

Conferencia del M. de Hacienda en Rosario

En la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas de Rosario, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, pronunciará mañana una conferencia el ministro de Hacienda y Economía de la provincia, Dr. José Fausto Riéffolo Bessone.

El tema de la disertación, que forma parte del Plan de Divulgación del Instituto del Justicialismo de la Universidad del Litoral, versará sobre: "El estado social", dando comienzo a las 18.

El temario de la conferencia incluye los siguientes puntos: Posición del Estado social; frente al Estado individualista y a los Estados totalitarios de derecha e izquierda.

Altura de los ríos

Telecomunicaciones ha informado ayer que la altura de los ríos era la siguiente: Corrientes, 0.80; Posadas, 0.43; Itá Ibaté, 0.20, bajo cero; Ituzaingó, 0.64; Eva Perón, 1.68; Puerto Bermejo y Formosa, sin aviso.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección, 2a. Secretaría, se hace saber que en expediente: "Abraham S. Abdala contra Oscar Molina, por cobro de pesos" se dictó la sentencia que dice: Santa Fe, abril 24 de 1953. Autos y Vistos: estos seguidos por Abraham S. Abdala contra Oscar Molina, por cobro de $ 275,20 nacionales... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba íntegramente el importe del capital reclamado, sus intereses y costas. A. Bordas Crespo. C. Estrada Bello. [illegible]

[illegible]